

RESOLUCIÓN  
Nº /407 /96

EXPEDIENTE Nº 14.471/96  
ADMINISTRACION GENERAL  
PM.1550

Buenos Aires, 18 de *setiembre* 1996.

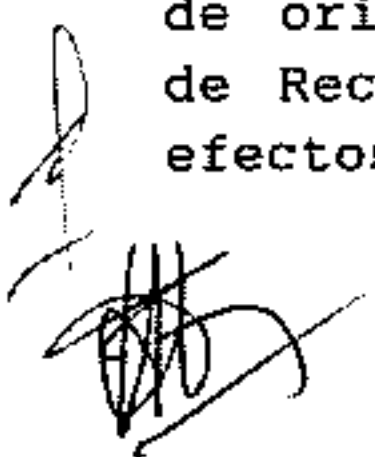
Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) solicita el reintegro de los gastos abonados por la testigo FERNANDEZ DIAZ, María de la Paz (D.N.I.: 24.564.264) para posibilitar su traslado desde la Capital Federal hasta la sede del tribunal actuante, a fin de prestar declaración testimonial en la audiencia de debate realizada el 19 de junio ppdo. en la causa Nº 265; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95 y 1361/95,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) la suma correspondiente a viáticos por el término de medio (1/2) día y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Capital Federal/Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), en favor de la citada testigo, teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO